



OIR-TSE-70-X-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con cuarenta minutos del dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

I. Información solicitada.

El 4 de octubre de 2023, la ciudadana _____, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina:

Copia de la resolución referencia RPP-03-2023 y ARPP-06-2023 sobre el Partido Independiente Salvadoreño (PAIS) concerniente a convocatoria a elecciones internas por WhatsApp

II. Admisibilidad.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

III. Trámite interno y resultado.

Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este tribunal, quien ha proporcionado la resolución solicitada; misma que se entrega a la peticionaria mediante este acto.

Notifíquese


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

